



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 12 de Agosto del 2011.-

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL DE DESARMADURIA DE VEHICULOS, VENTA DE REPUESTOS /

DECRETO N° 7717/

VISTOS:

El Ord. N°1925 del 10.08.2011 emanado el Segundo Juzgado de Policía Local, en virtud a la causa Rol N°11.820-2011 (YPS), que ordena la clausura del local de Desarmaduría de Vehículos, Venta de Repuestos, a nombre de Moreira Santander Raúl Ivan y otro, Rut:51.037.000-7 con domicilio comercial en calle _____ en Osorno , representado por don Raúl Moreira Santander, Rut _____ en virtud al Parte N°32 del 15.04.2011 emanado del Departamento de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

La denuncia N°32-2011 del 15.04.2011 del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°45 del 06.01.2004 a nombre de Moreira Santander Raúl Ivan y otro.

El Certificado de deuda a nombre de Raúl Moreira Santander y otros emitido por la Tesorero Municipal (s) de fecha 13.08.2011.

El Decreto afecto N°2334 del 01.08.2011.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

La Ley N°3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE DESARMADURIA DE VEHICULOS, VENTA DE REPUESTOS UBICADO EN CALLE LOS CARRERA N°1971 L.1 EN OSORNO, de propiedad de MOREIRA SANTANDER RAUL IVAN Y OTRO. Rut: 51.037.000-7, según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.11.820-2011(YPS) emanado del SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el **DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES** dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N°11.820-2011(YPS) emanado del Segundo Juzgado Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE OSORNO
SECRETARIA MUNICIPAL
MILUARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDIA MUNICIPALIDAD DE OSORNO
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/JHP/SGP/BGY/jvh

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldia
- Segundo Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA